



GACETA

ORGANO INFORMATIVO DE LOS ACTOS DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL

SECRETARÍA JURÍDICA

(Secretaria: Dra. Lina María Mesa Moncada)

Proyectó y Elaboró: Natalia Sánchez Martínez
Jefe de Información Contractual

Calle 20 No. 13-22 Piso Sexto Armenia Q.– Teléfono 7417712

e- mail: juridica@quindio.gov.co

GACETA No. 2186

Armenia, 24 de Noviembre de 2014

Página No. 01

CONTENIDO

Página No.

DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO

764. Resolución 0006 del 21 de Noviembre de 2014, **“POR MEDIO DE LA CUAL SE PROTOCOLIZA UNA REFORMA ESTATUTARIA”**

..... ..1

RESOLUCION 0006 DE 2014

“POR MEDIO DE LA CUAL SE PROTOCOLIZA UNA REFORMA ESTATUTARIA”

LA SECRETARÍA DEL INTERIOR DEL QUINDÍO

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas por la Ley 1575 del 2012 la reglamentación de la misma, y,

CONSIDERANDO

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Departamento del Quindío

GOBERNACIÓN

RESOLUCIÓN NÚMERO 000006 DE 20 21 NOV 2014

“Por Medio de la Cual se Protocoliza una Reforma Estatutaria“

LA SECRETARIA DEL INTERIOR DEL QUINDIO

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas por la Ley 1575 del 2012 la reglamentación de la misma, y,

CONSIDERANDO

- a. Que se ha solicitado la Protocolización de la Reforma Estatutaria de la entidad denominada CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO DE QUIMBAYA, con sede en Quimbaya, para lo cual se adjunta Acta No. 012 del 17 de Septiembre del 2014, Acta No. 013 del 22 de Septiembre del 2014, Acta N° 014 del 29 de Septiembre del 2014.
- b. Que confrontados en este Despacho los artículos estatutarios que rigen la entidad respecto al quórum y procedimientos reglamentarios, se constató que la elección se realizó conforme al Derecho y teniendo en cuenta la Ley 1575 del 2012 su reglamentación y Estatutos Protocolizados.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Protocolizar la REFORMA ESTATUTARIA del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Quimbaya Quindío.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese en los libros del Despacho, la reforma Estatutaria del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Quimbaya.

ARTÍCULO 3º. Publíquese en la Gaceta Departamental.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Julian M. Jara Morales
JULIAN MAURICIO JARA MORALES
Secretario del Interior

Revisó: Diana Milena Giraldo Liévano- Directora UDEGERD Quindío
Proyecto y elaboro: Jenny Herrera Báez- Abogada Contratista Sec. Del Interior

000006

SEGUNDA HOJA

NOTIFICACIÓN PERSONAL: Que hago hoy 21 de Noviembre del 2014, al Representante Legal informándole que contra el presente acto procede el Recurso de Reposición interpuesto dentro de esta misma notificación o dentro de los cinco (5) días siguientes a la expedición de éste.

21 NOV 2014



CAPITAN. JULIO CÉSAR LONDOÑO LOPEZ
Comandante y Representante Legal

Julian M. Jara Morales
JULIAN MAURICIO JARA MORALES
Secretario del Interior
Presidenta Junta Departamental de Bomberos